

LA ALBORADA

PERIODICO POLITICO, ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Año I.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Castellon.—Un mes rs.—Tres me-
ses, 12 rs.
Fuera.—Tres meses, 13 rs.—Seis meses, 26.
Redaccion y administracion.—Calle de
Zapateros, número 44.

Domingo 22 de Julio de 1877.

SE PUBLICA
los domingos, miércoles y viernes.

ADVERTENCIAS.

A los suscritores.—Se admiten toda clase
de anuncios a 5 céntimos de peseta linea.
A los no suscritores.—A 10 céntimos.
Remitidos y defunciones.—A precios con-
vencionales para todos.

Núm. 61.

BUENA OCASION.

Se vende una columna nueva
de hierro colado, peso 10 arro-
bas 30 libras, por 2'40 metros
altura. En la administracion de
este periódico daran razon.

Calle del Medio, núm. 43.

Se ha abierto de nuevo la fa-
brica de jabon de J. B. Caiduch,
hoy viuda é hijos del mismo,
quienes tienen el gusto de ofre-
cer al público, su acreditada
produccion.

Castellon 22 de Julio de 1877.

LOS GLADIADORES DE LA NÓMINA.

Un ilustrado colega de la localidad,
que en su metamorfosis política y pe-
riodística, trocó la toga viril del re-
publicano de *La Propaganda*, por las
dulces barras de la casa de Saboya, y
hoy se estasia con los gratos perfu-
mes que exhala la flor de lis de los
Borbones, toma á mal y se indigna
contra los que esgrimen el ridiculo,
nombrando por sus apodos á *respetables*
personalidades. El caso no es
nuevo: que es añeja práctica comba-
tir la libertad, porque se puede usar
de ella contra la mentira, y sostener
la abolicion del principio, con el solo

objeto de dar gusto á los señores: no
extrañamos, pues, que tácitamente se
pida una especie de censura contra
la prensa de oposicion, ni que se crea
inconveniente nuestra conducta y
hasta nuestro estilo, tantomas, cuan-
to que se ha dado en el error de sepa-
rar la politica de la moral, y creer que
puede ser aceptable una idea política
que no se funde en otra de moralidad.
A esta creencia sostenida y defendida
por algunos que estimula pasiones
y concupiscencias culpables y cuya
tendencia manifiesta, se dirige á acre-
centar mas y mas la perturbacion mo-
ral y visible decadencia de la provin-
cia, responde precisamente la apari-
cion de *LA ALBORADA* y nuestra digna
y severa actitud.

Por eso en nuestro número progra-
ma escribíamos estas lineas: «Vesti-
remos la cota de malla del polemista
y nuestra publicacion estará siem-
pre en batalla contra los apóstatas,
los mistificadores y los descreidos.
Estaremos en la brecha continua-
mente para combatir la inmoralidad po-
lítica y administrativa, llevaremos á
la barra á los concusionarios si exis-
tiesen, y nada nos detendrá en el
cumplimiento del deber que exige la
responsabilidad mas absoluta de to-
dos los poderes con arreglo á la cons-
titucion. En una palabra, estamos
dispuestos á no sufrir mas influen-
cias indebitas que nos humillen, ni
corruptelas que nos rebajen, y á que
el régimen representativo sea una
verdad en la práctica de sus doctri-
nas, y no un pandillaje que desatien-
da las manifestaciones de la pública
opinion.» Esto decíamos: y si cum-
plimos ó no, nuestra honrada mision,
pregonando en voz alta las solemn-
es

y cumplidas consideraciones y pláce-
mes que recibimos de todos los parti-
dos dignos, y la aceptacion que mere-
cemos de ese conjunto anónimo de
sentimientos y de ideas levantadas
que se llama opinion pública.

Que no gustamos á los aventureros,
á los que venden sus creencias, á
cuantos gobiernos ponen precio á su
conciencia: eso ya lo sabíamos, y
prueba evidentemente que ponemos
el dedo en la llaga; mas duélenos aun
no tener la pluma de Aristófanes y
Juvenal, para esgrimir la sátira con-
tra ese alcázar de corrupcion, donde
tienen su guarida los que haciendo
revoluciones de encargo, manejan
mas tarde el *boto funeíro* de la reac-
cion. ¿Es que se encuentran feos, de-
formes y horribles cuando leen nues-
tro periódico?

Pues arrojar la cara importa
que el espejo no hay por qué.
¿Qué no los tratamos en serio! ¿Ha-
bráse visto mas procaz atrevimiento
ni pretension mas osada? ¿Tratar en
serio lo bufo, lo ridiculo, lo caricato!
Por Dios que eso es querer mandar
violentando una disposicion justifica-
da del ánimo, como se manda violen-
tando la opinion general de la provin-
cia. Si hubiese decoro político,
amor á la verdad y patriotismo, si
ciertos hombres fuesen susceptibles
de encaminar sus pasos por el sende-
ro de la razon y del arrepentimiento,
cuando historiamos su rápida y ac-
cidentada vida política que tantas
lágrimas y dinero ha costado al pais,
atenderian la voz de su conciencia y
los deseos del pueblo, y bajando del
olimpio donde han subido arrastrán-
dose é intrigando, irian á lejana tierra
á llorar los males y la perturbacion

política que con su sombra maléfica
han proyectado en la provincia. ¡Pero
no! Vedlos soberbios, orgullosos con
un poder que en su insensatez creen
eterno; poseidos de ese *yo* satánico
que alienta el despotismo y la tirania
de sus mandatos.

Cuando vienen unas elecciones, se
dirigen á sus pagados sectarios es-
timulándoles á la lucha con esta fra-
se: si ganamos, ganaremos; y si per-
demos, ganaremos tambien: triunfar
siempre, brindar con la victoria y el
botín á costa de la legalidad y del
derecho, he aquí la bandera de esos
vividores que gritan: sálvense los
destinos y perezcan los principios.

Por lo demás, ¿puede rebajarse lo
que está á nivel del suelo? Pues esa
es la altura en que viven siempre los
personajes que tienen *apodo*, los hom-
bres vulgares que á su ignorancia,
reunen condiciones de carácter para
plegarse á todos los motines con tal
de alcanzar el poder.

Y cuando se llega á ese estado de
rebejamiento y de descomposicion,
cuando aparta uno la vista con hor-
ror y el estómago con asco, se pre-
tende que transijamos con la de-
gradacion política de unos cómicos
que se reparten los papeles en la
escena, y mudan de traje á medida
que cambian los partidos en el go-
bierno, ¡No! guerra sin tregua, ban-
dera negra contra las empresas po-
líticas y los caudillages vergonzosos
que burlándose de las creencias de los
pueblos, celebran los funerales de
sus doctrinas y de sus convicciones
con el mas repugnante cinismo. ¿En
nombre de qué, con qué derecho se
nos pide consideracion y respeto
cuando juzgamos á determinadas

FOLLETIN.

EL REY DE OROS.

(Continuacion).

—Y digan ustedes, señoras,—excla-
mó despues de esta especie de ritornelo,
¡nos vamos por fin mañana á los Piri-
neos para instalarnos un mes en Ba-
réges?

Nadie contestó: todos guardaron si-
lencio, y en los ojos de Enrique brilló
un relámpago de alegría.

—¿Hau! pensado ya en los equipajes mi
mujer y mi suegra? ¿Han metido en las
cajas sus gorros y sombrerillos? Está to-
do pronto para la marcha?

—Para la tuya, sí,—dijo Cecilia, con
ménos valor que deseo de tenerlo.

—¿Cómo para la mia? ¿Pues no parti-
remos juntos?

—No.

—¿Y por qué? ¿Puedo saberlo?

—Mi mamá y yo deseamos acompa-
ñarte hasta Pan, donde tienes una pose-

cion con un magnífico castillo que no
conocemos, y habíamos pensado quedar-
nos en él hasta tu regreso.

—¿Y dejarme ir solo á Baréges? Está
bien.

—No, si eso fuera así, estaria mal.
La prueba es que nosotras estábamos
decididas á acompañarte, á no separar-
nos de ti; pero ahora que tienes contigo
á tu sobrino Enrique, no necesitas nues-
tros cuidados.

—¿Qué quieres darme á entender?

—Te confieso que pasar todo un mes
en esas horribles montañas me parecería
lo más triste, lo más penoso, lo más fas-
tioso del mundo, si he de juzgar por
los tres dias que llevamos aquí.

Durante este diálogo el general salta-
ba en el sillón; apretaba la tabaquera
contra sus dedos, y yo preveía la tem-
pestad que iba á estallar. Pero lo que no
pude observar sin conmiseracion fué el
rostro de Enrique, que, pálido y soste-
niéndose apenas, se apoyaba en la chi-
menea. La desesperacion estaba pinta-
da en todas sus facciones, dejándose
adivinar lo que pasaba en el alma de

aquel desgraciado jóven. ¡Haberse lie-
rido por ella, por pasar un mes cerca de
ella, y perder tanta felicidad por un
capricho!

—¡Vive Dios!—gritó el general le-
vantándose colérico y rechazando con el
pie el sillón, que fué rodando al cen-
tro de la sala;—¿se me toma por un
recluta? ¿Se cree que voy á dejarme
manejar por una mujer, por una mu-
ñeca? Usted vendrá, señora: usted ven-
drá, porque yo lo mando.

—He dicho que no.

—¿Y por qué? ¿voto á!... ¿por qué?
Cecilia no temblaba ya: habia toma-
do su resolucio, y resignada á todo,
sin atender más que á su deber, respon-
dió á media voz, pero con firmeza:

—Porque no quiero.

Furioso el general, dió un paso hacia
ella y se oyó al mismo tiempo un gemi-
do sordo: era que Enrique, poniéndose
peor, se desmayaba, y hubiera caido so-
bre el pavimento, á no sostenerle yo en
mis brazos. La cólera del general, cam-
biando instantáneamente de direccion,
descargó sobre su sobrino.

—¡Imprudente! ¡imbécil!... hace una
hora que está de pié y no hay cosa
peor... La herida se abrirá de nuevo:
se lo digo siempre; pero aquí nadie me
hace caso, nadie me obedece... ¡Cargue
el diablo con todos!... ¡oh!... ¿no vuel-
ve en sí?

—Ya vuelve,—respondió Cecilia, que,
habiéndose lanzado hacia Enrique, le
hacia respirar un pomo de sales y le
predigaba los cuidados más tiernos.

—¡Ah!—exclamó el general;—ya
abre los ojos

Cecilia se retiró apresuradamente; en-
tró en su habitacion seguida de su
madre, y algunos momentos despues el
general fué á buscarlas. Sus ruegos y
amenazas debieron ser inútiles, porque
aquella noche nos dijo:

—Ese angelito tiene muy dura la ca-
beza.

—¿No irá á Baréges?—preguntó
Enrique.

—Así parece, iremos tú y yo, y nos
esperará en mi castillo de Lescar, en
las cercanías de Pan.

(Se continuará).

personas, que por sus defecciones políticas, carecen de prestigio y de representación moral?

¡Nuestro deber, el deber del patriota que se inspira en el ideal de la moralidad y del bienestar de los pueblos, es combatir con todas sus fuerzas, esas incapacidades notorias, en que el secreto de su fuerza consiste tan solo en un abyecto servilismo que se ofrece indistintamente a todos los que le den el poder. El mal es grave, el remedio urge: y por mas que se aparente desconocer la fuerza sobrehumana de la opinion, ella avanza magestuosa é imponente, y sumando cada dia nuevas fuerzas será un ariete contra el que no podrán las veleidades indignas de especuladores políticos.

Vosotros que habeis sido progresistas y vendisteis á Espartero; resellados, y os hicisteis revolucionarios; radicales y engañasteis á Amadeo; demócratas y os fuisteis con Serrano: hoy os decís alfonsinos, ¿con quién ireis mañana?... Colocados en las alturas del presupuesto y armados con el telescopio de la iniquidad, observais el horizonte político en busca siempre del nuevo sol que nace. El cielo no ha tenido para vosotros tempestades, la tierra abrojos, ni la vida dolores. Habeis llevado por doquier semilla de escepticismo y de duda, y cuando creiais secos los corazones y envilecidas las almas, cavasteis la sepultura para enterrar las grandes creencias y los grandes sentimientos: sobre su sepulcro os sentasteis á semejanza de los judíos que guardaban el del Señor, y hoy os extrañais de que en la nueva resurrección de las ideas, haya corazones esforzados, y almas de temple que os señalen como fariseos y apóstatas. Considerad que no formais escuela, ni iglesia, ni partido; y os desafiáis á que nos digais los principios que inscribis en vuestro banderín, ni en nombre de que combatis á todos los partidos. Acordaos que hubo un tiempo que teniais por jefe á un brigadier carlista del convenio: que habeis sido *junteros* en las revoluciones de 1854 y 1868. Que en los golpes de Estado de 1856 y en el del 2 de enero de 1874, fuisteis concejales y diputados provinciales de *orden militar* y declarándoos enemigos irreconciliables de los Borbones, bajo vuestro poder se combatía á los que defendíamos al príncipe Alfonso.

En una palabra, estais siempre en la cocina de todos los gobiernos, y mas que políticos sois marmitones ó cata-caldos. ¡Son estos los hombres serios, los respetables, los respetabilísimos que no pueden nombrarse por su apodo! Pues el país se les rie en sus barbas: pero serio con la condicion de que vendrá un dia en que los mirará con seriedad, y mientras ese tiempo llega, recojamos las pruebas para formar el gran proceso con que la historia señalará la funesta dominación del *Cósi*.

LOS CONSUMOS.

En la tarde del 20 tuvo lugar la reunion del ayuntamiento y asociados, convocada por el señor alcalde, para tratar del desahucio ó de la

aceptación del concierto de consumos con la Administración, y en este último caso de los medios para hacerlo efectivo.

Amplia y razonada fué la discusión, y tenemos el mayor gusto en consignar, que todos los concurrentes estuvieron inspirados por las mas recomendables ideas de moderación y de patriotismo.

La cuestion es árdua, y los medios para resolverla difíciles unos, é inaceptables otros.

Se trata de hacer efectivos cuarenta mil duros, á que asciende el impuesto, en números redondos, y tomando en cuenta los recargos municipales y provinciales que le afectan.

Esta cuota, sobre las demas que se pagan al Tesoro, y las que cuestan las atenciones de la provincia y del municipio, es exorbitante, superior á nuestros recursos y de recaudación muy problemática y complicada.

Los conciertos con los gremios, á pesar de los grandes esfuerzos que ha hecho el ayuntamiento para realizarlos, no han producido todo el resultado que se debía esperar, siendo muchos los que no los han aceptado, y produciendo los que conditionalmente, ó á todo riesgo los han admitido una cantidad, sino insignificante, muy inferior á la que se necesita para cubrir el importe.

¿Qué se hace en este caso?

Difícil es la solución del enigma. La administración del consumo por el ayuntamiento, lo mismo que por la Hacienda, supone el establecimiento de las puertas, y esta fiscalización repugna en gran manera á nuestros conciudadanos, que aun recuerdan con espanto otros tiempos y grandes abusos, y temen que se reproduzcan.

La verdad es que las puertas abiertas tan solo de sol á sol, hacen muy difícil la vida de nuestros labradores, que se retiran siempre de noche, porque permanecen en el campo hasta que la oscuridad les obliga á abandonar sus rudos trabajos.

Añádase á esto la enojosa operación de los registros, reconocimientos y demas vejaciones, y se comprenderá la razón porque es tan odioso este sistema de recaudación.

Si se reparte la cantidad, se tropiezan con otras dificultades no menos insuperables.

Los terratenientes, las autoridades, la población flotante que es muy considerable, no pagarán el impuesto, y esta baja ha de repartirse entre los vecinos.

Decimos que las autoridades no pagarán, porque variándose con tanta frecuencia lo mismo que los empleados, el déficit que dejan, aunque se las sujete al reparto, ha de enjugarse por los demas interesados.

Por otra parte, ¿á qué bases se ha de sujetar la distribución del impuesto en caso de adoptarse este medio?

Sin duda á las que se establecen en el artículo 213 y siguientes de la instrucción del ramo.

¡Ah señores, esas bases son un verdadero é indescifrable logogrifo, que no podrá aclarar toda la sabiduría de nuestro municipio, aunque se aumente con la de todo el vecindario!

Cuando vemos tasada la cantidad de alimento que se ha de engullir cada habitante, con arreglo á los cálculos oficiales, cuando vemos consignado el carbon vegetal, aguardiente, vino, cereales, pescado de río y de mar y demas especies que se le adjudican, cuando vemos la turba multa de pobres de solemnidad y notoriedad y demas privilegiados que se excluyen del repartimiento, cuando recordamos la clasificación en categorías y otras menudencias por el estilo, que han de observarse, nos ocurre preguntar: ¿cuanto tiempo necesita nuestro municipio, para hacer el reparto? ¿Y de

qué medios se valdrá para hacer una cosa tolerable siquiera?

Y supongamos una eventualidad que podrá suceder y sucederá con mucha facilidad y con no poca frecuencia. Supongamos que el ayuntamiento, teniendo aprobado el repartimiento, no pueda realizarlo con oportunidad; ¿qué sucederá en este caso?

Una cosa muy sencilla: que se dirijan contra la municipalidad los apremios y la acción ejecutiva de la Hacienda, por falta de pago, porque es aquella responsable de entregar en tesorería el importe de los trimestres, en las épocas marcadas.

¿Y será justo, será decoroso, será digno siquiera, que consintamos que toleremos, la verificación de una eventualidad, que en tan grave como inmerecido aprieto, puede poner á nuestro ayuntamiento? ¿Podrá vivir esta respetable corporación bajo el temeroso y deprimente recelo de un accidente tan probable?

El repartimiento, pues, aparte de las dificultades casi invencibles que su confección entraña, aparte de los considerables retardos que su aprobación y ultimación ha de experimentar, ha de producir injusticias y desigualdad en la distribución, y dificultades invencibles en la cobranza.

Podrá suceder y sucederá sin duda alguna, que un pobre hacendado de cinco pesetas anuales de contribución territorial, con cinco hijos, pague una cuota muy superior á la que se le pueda exigir á un rico propietario, sin hijos ni familia, que pague una contribución de seis u ocho mil reales.

Y recordando que los pequeños hacendados están en nuestra ciudad en inmensa mayoría, podrá calcularse, hasta qué extremo tan lamentable vamos á llegar, con la adopción del repartimiento.

Por otra parte, todas las especies sujetas al impuesto, se venden y se compran al precio de consumo, y cuando se cobre el repartimiento, seguirán espendiéndose á los mismos ó mayores precios.

En este caso, mas que probable seguro, resultará que los especuladores reportarán un pingüe beneficio, y los vecinos les pagarán el consumo, de cuyo impuesto se verán libres las especies que se introduzcan.

Y teniendo á la vista tan halagüeña perspectiva, no será fácil que quiera nadie encabezarse, porque el repartimiento es una esperanza, que se ha de realizar por fin, y que les ha de proporcionar á ellos enormes ventajas é incalculables provechosos.

Esta probabilidad, ha puesto fin y remate, en nuestro concepto, á la verificación de los encabezamientos, que después de todo, debían haberlos llevado á una solución satisfactoria.

Pero como muchos gremios no habían querido aceptar aquellos contratos, la imposibilidad de obligarlos, hacían imposible la adopción de este medio, que es el mas racional y el mas admisible.

Esto dicen, los que aparentan creer en la imposibilidad de obligar á los gremios refractarios.

Nosotros creemos que no es imposible, ni difícil siquiera, poner á esos especuladores en condiciones de pedir sumisamente el encabezamiento, que ahora rehusan con tanta arrogancia.

Agotada ya la discusión, como hemos dicho, se presentaron dos proposiciones, una por el Sr. D. Nicasio Giner y otra por D. Hipólito Fábra, como fórmula para determinar de una manera concreta, y sometiéndola á votación, la resolución que habia de adoptarse.

Si la memoria no nos es infiel, las dos proposiciones estaban concebidas en los términos siguientes.

Decía el Sr. Giner:

«Que se apure el medio de los encabezamientos, y si no da resultados aceptables este medio, que se encargue la Hacienda de la administración del impuesto.»

Decía el Sr. Fábra:

«Primero los encabezamientos, lo que falte que se complete por reparto, y si los encabezamientos no se realizasen en ninguna forma, que se reparta todo el impuesto.»

Puestas á votación estas dos proposiciones, fué aceptada la del señor Fábra.

Repetimos que lo mismo al señor Giner, que al Sr. Fábra, que á todos los concurrentes, les creamos inspirados, por los sentimientos mas puros y mas patrióticos, pero presumimos que sin quererlo su autor, la proposición aprobada nos lleva en deradura al repartimiento, y al sacrificio de la municipalidad, al paso que la que se desechó, que tambien adolece de gravísimos inconvenientes, era la que reunia mas facilidad en la recaudación, y la que habia de producir resultados mas prácticos y mas favorables.

No nos hemos enamorado de nuestra opinion ni mucho menos, y deseáramos que el vehemente deseo del Sr. Fábra se realizase, y que el medio que propuso como preferible, diese el resultado que todos apetecemos.

Aquí no puede suscitarse ninguna cuestion de partido, ni de amor propio.

El interés de todos es salvar de la mejor manera que esto sea posible, la angustiosa situación en que coloca á esta ciudad la realización de un impuesto gravoso por su exagerada cuantía, y odioso por sus procedimientos.

Nuestro deber es cumplir las órdenes del gobierno, y prestar nuestro apoyo al municipio, que en estos momentos de amargura, tiene á su cargo la peligrosa representación de la ciudad.

Notable por mas de un concepto es la circular que el nuevo ministro de Hacienda Sr. Orovio, dirige con fecha 16 de los corrientes á todos los funcionarios de su departamento.

Sobre dos puntos capitales llama la atención tan entendido jefe: sobre la necesidad de conseguir la nivelación del presupuesto aumentando los ingresos y disminuyendo los gastos, que cree se conseguirá por medio del trabajo, de la moralidad mas severa, de la economía, de la buena administración; y sobre la amortización de la deuda pública, para obtener la coal, aconseja se ayude á la junta encargada de vijilar tan importante servicio, se ordenen los datos de la matrícula de la contribución industrial y de comercio, se proceda perentoriamente á la formación de los amillaramientos, se fije sobre bases sólidas el tributo de consumos, se exija con la debida escrupulosidad el impuesto de las cédulas personales y se vigore en todas partes enérgicamente la liquidación de los derechos de la Hacienda, la cobranza de las contribuciones y la recaudación de los atrasos, con especialidad los que proceden de la venta de los bienes desamortizados.

Dignos de elogio son los deseos del ministro y bien meditada y escrita está su circular. Pero en la parte referente á encarecer la conveniencia de la recaudación de atrasos que proceden de la venta de los bienes de la nación, habiésemos deseado un lenguaje mas enérgico del que emplea, y sobre todo un propósito manifesto de exigir la mayor responsabilidad á los funcionarios del ramo de Hacienda, que por negligencia ó infundadas consideraciones no hayan llevado adelante hasta su terminación los expedientes incoados contra los deudores morosos.

Son estensas en muchas provincias las listas de sujetos que compraron bienes del Estado y que no pagaron su valor

en los plazos leer la enorme dichos descumero de ejenunca llegan que no se nos neralidades y c ncretos, cit mos conocim que se hablaba círculos de la

En 11 y 13 se vendieron e solares del Sal quirió como re nell actual du do el pago d comprador, se otorgándose e diente escritu

Parece ser promesa que t transpasó dici Tesoro de Ma liquidación y dos plazos, dis embargo de i virtud de ins de aquella soc

julio de 1870 bierto, se cobra nell; que este el ministerio d so dió origen octubre del m estableció la r que de Tetua

tara entre el p la segunda su D. Gerónimo A bre del espres manda ante el tando se dejase posición; y que los trámites p de julio de l

solviendo á la del Estado de válida y subsis de octubre del

Se llevó esta Creemos que sion que oim duque de Tetu espresado desde setas á la Hacie expedir órdenes lidad para q vantar mano al del deudor.

Si esto es censuras la adu po que dejó tran lante el procedi

Ni las consic el duque de importante pos España en Vie a paralizar la ac este caso, tolera ta cuantía en u recursos como l cha acción sea e pieze á rjerce p esta manera les rsanirán la ver plares.

Nos hemos f Tetuan, porque tíicamente hablan viucia, empezan buena administr tan propia casa; enciado D Ge el que signó l nombre de aqul cuya conducta, v de que su su candidatura el distrito de Lu dicho abgado presentado que descubierta, si todavia.

No dudamos q rán en casos par D. Carlos O'Do arbitrar recursos empiee la adm

en los plazos consignados; asombra el leer la enorme cifra á que ascienden dichos descubiertos; sorprende el número de ejecuciones entabladas que nunca llegan á su terminación; y para que no se nos diga que asentamos generalidades y no nos referimos á casos concretos, citaremos uno de que tuvimos conocimiento en el año 1874, del que se hablaba hace poco en algunos círculos de la corte.

En 11 y 13 de agosto del año 1863 se vendieron en pública subasta algunos solares del Salitre de Madrid, que adquirió como rematante D. Carlos O'Donnell actual duque de Tetuan; y verificando el pago del primer plazo por el comprador, se le dió posesión judicial, otorgándose en su favor la correspondiente escritura de venta.

Parece ser que el duque, á virtud de promesa que tenía hecha anteriormente, transpasó dichos patios á la sociedad *Tesoro de Madrid*, que puesta esta en liquidación y resultando deudora en dos plazos, dispuso la administración el embargo de fincas; que la dirección, á virtud de instancia de un interesado de aquella sociedad, mandó en 27 de julio de 1870 que los plazos en descubiertos, se cobrasen de D. Carlos O'Donnell; que este se alzó del acuerdo ante el ministerio de Hacienda; que el recurso dió origen á una real orden de 7 de octubre del mismo año, en la que se estableció la reserva de repetir del duque de Tetuan la diferencia que resultara entre el precio de la primera y de la segunda subasta; que el licenciado D. Gerónimo Anton Ramirez, en nombre del expresado duque, presentó demanda ante el tribunal Supremo solicitando se dejase sin efecto la citada disposición; y que seguida esta por todos los trámites pronunció sentencia en 4 de julio de 1874 dicho tribunal, absolviendo á la administración general del Estado de dicha demanda y dejando válida y subsistente la real orden de 7 de octubre del 70.

¿Se llevó ésta á cumplido efecto? Creemos que no, á juzgar por la versión que dimos hace poco, de que el duque de Tetuan debía por el concepto expresado desde 1874 sobre 280.000 pesetas á la Hacienda y que se trataba de expedir órdenes á la provincia de Valladolid para que se procediera sin levantar mano al embargo de los bienes del deudor.

Si esto es cierto, merecedor es de censuras la administración por el tiempo que dejó transcurrir sin llevar adelante el procedimiento de apremio.

Ni las consideraciones personales que el duque de Tetuan merezca; ni su importante posición de embajador de España en Viena, son títulos bastantes á paralizar la acción administrativa en este caso, tolerando descubiertos de tanta cuantía en una nación tan falta de recursos como la nuestra. Para que dicha acción sea eficaz, es preciso se empiece á ejercer por los mas altos; y de esta manera las medidas que se adopten reunirán la ventaja de ser mas ejemplares.

Nos hemos fijado en el duque de Tetuan, porque personaje él que políticamente hablando priva en esta provincia, empezamos á demandar se haga buena administración dentro de nuestros propios casa; y porque siendo el licenciado D. Gerónimo Anton Ramirez el que siguió la cuestión explicada á nombre de aquel—en agradecimiento, de cuya conducta, obtuvo sin duda el favor de que su poderante patrocinara su candidatura de diputado á Cortes por el distrito de Lucena—está en el deber dicho abogado de aconsejar á su representado que solvente el expresado descubierta, si no lo hubiese realizado todavía.

No dudamos que muchos se encontrarán en casos parecidos ó análogos al de D. Carlos O'Donnell; y como ya que de arbitrar recursos se trata, es natural empezar la administración por realizar

las cuantiosas sumas que los compradores de bienes del Estado la adeudan, por ello al ver los buenos propósitos que animan al señor ministro de Hacienda en esta parte, nos hemos atrevido á exponer estas ligeras consideraciones.

Con gusto insertamos la contestación que da nuestro querido amigo don Federico García, al astuto suscriptor que *no lee*, LA ALBORADA; pero que al parecer se nutre con la magnífica prosa del consecuente *Diario de Ambrosio*, á quien nosotros llamamos *Carabina de Ambrosio*.

Es cosa irritante ese empeño que tiene el *Cósi* y sus aliados, en atribuir sus victorias electorales, á influencias legítimas, á procedimientos legales, cuando todo el mundo sabe los escandalosos manejos de que usa y abusa la influencia oficial, única que interviene en la elección de los diputados caneros.

Y sino que nos diga francamente ese suscriptor del *Diario*. ¿Cree que si él dejase su posición oficial, reuniría media docena de votos en ninguna de las elecciones que se verificasen? Y para salirle al encuentro, ¿cree que si el suscriptor que figura como el autor del remitido, suponiendo que no sea empleado, no hubiese obrado en nombre de cierta autoridad ó de ciertas autoridades, hubiese reunido por su solo prestigio, ni siquiera tres votos y medio?

Desengáñese ese señor suscriptor que *no lee* nuestro periódico; sin las violencias, las supercherías, los amañes y los escándalos electorales que todos hemos presenciado, y que nosotros hemos denunciado hasta judicialmente, el gobierno hubiese sido derrotado completamente en esta provincia, no por el, sino por sus desacreditados agentes, á quienes el país odia con la mayor cordialidad.

Por lo demás nos ha hecho gracia la protesta que hace ese buen señor, manifestando que *no lee* nuestro periódico. De esa manera se redime del pecado, que no se perdona ahora, de leer papeles de oposición. Bueno es que lo sepan los *hombres respetables* que mandan.

«San Mateo, 19 de julio de 1877.

Sr. Director de LA ALBORADA.

Mi caro amigo: En *El Diario de Castellón* de ayer, leo un remitido de esta villa que firma «un suscriptor» y en él se dice: que las coacciones y abusos que yo denuncié como cometidos en las últimas elecciones, son inexistas y que la causa de haber perdido la elección, es que he solicitado y obtenido un cargo público del gobierno por lo cual he perdido la influencia entre mis correligionarios.

Yo solo debo decir que no contesto á ningún anónimo. Levántese la visera como yo la tengo levantada ese vergonzante suscriptor, y le probaré que no solamente es cierto todo lo que bajo mi firma he denunciado, sino que me quedan aun por denunciar otros abusos toda vía mayores y mas odiosos.

Si los abusos denunciados no son ciertos, ¿cómo las personas ofendidas no se querellan contra mí por calumnia? ¿No constituyen ellos otros tantos delitos públicos penados en los artículos 169 y 171 de la ley electoral?...

Por lo demás atribuir el triunfo del candidato ministerial á que yo he pedido y obtenido un cargo público del gobierno, sobre ser falso es razon pueril que nadie ha de creer.

Cierto que he sido nombrado registrador interino de la propiedad de este partido, pero lo he sido por la dirección general de los registros en virtud de terna ó nota de los abogados en ejercicio, elevada á dicho centro por el juzgado para proveer la vacante, y no á instancias mías. De todos modos ni ello es empleo político, ni adivino qué influencia

pueda ejercer este nombramiento en el ánimo de los electores.

Quítese la careta al suscriptor del *Diario de Castellón*, si tiene valor, y yo le explicaré cómo y por qué ha ganado las elecciones.

No le envidio el triunfo.

Se repite de usted con la mayor consideración su afectísimo S. S. Q. B. S. M.—*Federico García*»

El Sr. Fábra, vocal de la comisión provincial, ha concluido un tratado de Geografía de la provincia *ad usum delphinis*, ó sea para los diputados y senadores caneros. A cada ejemplar acompaña un croquis para mayor inteligencia de la obra. Una publicación de esta índole, se hacia necesaria entre nosotros, y creemos que será una novedad apreciada por los patriotas esclarecidos que desde la corte asocian sus nombres y dan colorido á la política local, que merced á ellos, avanza magestuosa por la senda del mejoramiento y del progreso.

Felicitemos, pues, al Sr. Fábra por su excelente trabajo, y por el patriótico pensamiento que le ha inspirado.

Para los efectos de la real orden de 13 de junio proximo pasado, sobre admisión de sustitutos para el actual reemplazo, se han hecho las siguientes aclaraciones:

1.º Que solo se consideran en la reserva los individuos que hayan sido ya baja en ellos por pase á dicha situación.

Y 2.º Que para los efectos de la indicada disposición se entiende con licencia ilimitada la parte del cupo no llamado á activo, y de ningún modo los individuos pertenecientes á cuerpos del ejército que se hallen en dicha situación.

El ministro de Hacienda no acepta ningún aumento de sueldo en la organización económica provincial, así como tampoco la mayor categoría que el presupuesto concede á algunos destinos de la administración central.

Por el ministerio de Fomento se publicará á la mayor brevedad el reglamento de cupulaces de montes, bajo cuyas bases se harán la admisión y nombramiento de los aspirantes que reúnan las circunstancias necesarias para las expresadas plazas.

Segun dice la *Correspondencia de España* están para darse al consumo las nuevas labores de regatías y conchas peninsulares de las que se hacen grandes elogios.

Allá veremos, si estas nuevas elaboraciones son una segunda edición de las antiguas.

Damos las gracias á nuestro digno compañero en la prensa D. Pedro Sando Antran, por su elegante tomito de poesías, titulado *Nebúlas*, que ha tenido la galantería de remitirnos.

No necesitamos recomendar dicha obra, porque en pró de su mérito literario, habla muy alto el nombre de su autor conocido y elogiado en la república de las letras.

Han visitado nuestra redacción *La Ilustración Española y Americana*, periódico especial de bellas artes y actualidades, que dirige D. Abelardo de Cárlos, y *La Moda Elegante Ilustrada*, periódico de señoras y señoritas. Ambas publicaciones pertenecen á la misma empresa y si en las páginas del primero aparecen cuantos acontecimientos importantes ocurren en el mundo y cuantos monumentos artísticos y notables hay en España inmejorablemente impresos sobre pa-

pel superior, el segundo forma al año con los cuatro números que aparecen en cada mes, un hermoso volumen de mas de 1200 columnas, gran folio de escogida lectura, conteniendo sobre 3500 grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras, figurines grabados en acero é iluminados con colores finos, dibujos de tapicería, patrones de tamaño natural, modelos de trajes con sus variadas confecciones, dibujos para bordados y escogidas piezas de música para piano y canto y piano, viniendo todo á constituir un precioso album digno de ocupar por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

En la imprenta de nuestro periódico, donde se admiten suscripciones á ambas publicaciones, se dirá el importe de estas, y se darán á quien lo desee, los pormenores que sobre el particular pueden pedirse.

Cada noche se ve mas concurrido el paseo de Ribalta, siendo en la actualidad, el punto donde la buena sociedad castellanense parece darse cita los jueves y domingos para disfrutar del fresco y aromático ambiente, oyendo tocar las brillantes músicas de los cuerpos de la guarnición de esta capital.

El programa de las piezas que en las horas de paseo ejecutará esta noche la música del regimiento de Burgos, es el siguiente:

- 1.º Paso-doble alemán: Muthbig Voran: Voran.
- 2.º Quadrille: Le Pere Simon.
- 3.º Aria de tenor de la ópera: I Due Foscari.
- 4.º Tanda de valse sobre motivos de la zarzuela Barba Azul.
- 5.º Mazurca de lira: Consuelo.

El proyecto del nuevo arancel de la nación vecina, reduce á tres francos el derecho sobre los vinos españoles hasta 15 grados, mas el recargo por grado para los que pasen de este; pero siempre resulta que pagarán diez veces mas que los italianos, esperando que con las gestiones que debe practicar nuestro ministro de Fomento durante su estancia en Paris, quedarán nivelados á los de Italia.

Segun un colega el arreglo de gobernadores civiles comprenderá unas 17 provincias.

El resultado de la partición de las aguas del Mijares, entre los cuatro pueblos de la Plana, verificada en el día 21, es como sigue:

- Caudal total de agua, 16 filas reales, 2 palmos 0 dedos, 5 líneas.
- Han correspondido á Villareal, 3 filas, 2 palmos, 8 dedos, 1 líneas. Altura en el medidor, 11 dedos, 4 líneas.
- A Castellón y Almazora, 7 filas, 1 palmo, 6 dedos, 3 líneas. Altura en el medidor, 25 dedos, 0 líneas.
- Y á Burriana, 5 filas, 0 palmos, 10 dedos, 1 líneas. Altura en el medidor, 15 dedos, 0 líneas.

AVISOS DE CORPORACIONES.

LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Esta asociación celebrará junta general ordinaria hoy domingo y diez horas de la mañana en el salon de la Casa de la Ciudad, para dar cuenta de los trabajos verificados en los tres meses últimos, del estado económico de la misma y de cuantos asuntos puedan interesar á los asociados.

La junta directiva ruega á todos los contribuyentes de la capital y á todos los socios inscritos, se dignen honrar con su asistencia dicho acto.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

Santa María Magdalena, penitente y San Platon, mártir.

Cuarenta horas en San Miguel, de cuatro á cinco y media de la tarde, con plática doctrinal y trisagio.

En la parroquia Mayor, á las siete, misa de comunión general, por la Tercera orden de Santo Domingo.

A las nueve, la conventual con sermón á la Santísima Virgen, que predicará, D. Manuel Merino, presbítero.

Por la tarde, después de vísperas, el ejercicio mensual de dicha Tercera orden, con plática sobre el evangelio de la Dominica, por D. Ramon Roig, presbítero.

En la Sangre á las cuatro, exposición y ejercicio de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús, predicando el señor vicario, D. Luis Montoliu.

En Capuchinas á las cinco, el devoto ejercicio del diez y nueve en honor del Patriarca San José. Predicará D. Salvador Ramos, confesor de la Comunidad.

Lunes, 23.—Santos Bernardo, María y Gracia, mártires de Aleira.

Cuarenta horas en la Misericordia.

Martes, 24.—Santa Cristina, virgen y mártir.—Vigilia. Ayuno.

Cuarenta horas en Capuchinas.

En la parroquia Mayor, misa solemne á las nueve, y por la tarde á las tres, solemnes vísperas, por la festividad de mañana.

MISCELANEA.

Los inspectores de las pesquerías del salmón en Inglaterra acaban de ser informados de que en varios canales se hace un uso ilícito de la dinamita, para conseguir la destrucción del pescado. Por esto el río Erewash, que ha adquirido fama de abundante en salmónes, se halla enteramente despoblado de ellos. Los propietarios de aquellos establecimientos se quejan también de los innumerables desperfectos causados en las esclusas y canales por la explosión de la dinamita que emplean los pescadores furtivos.

En la lista de los suicidas en Francia el año pasado, se cuentan 29 muchachos, 9 de quince años de edad, 6 de catorce, 9 de trece, uno de doce, 2 de once, 1 de diez y 1 de nueve.

Háse ya establecido una línea regular telefónica entre la casa de negocios de Mr. C. Williams, hijo, en Boston, y su casa de placer en Somerville, que dista

de esa ciudad unas tres millas. Dice Mr. Williams que opera perfectamente, al punto de llevarse una conversación, por su medio, casi tan bien como si los interlocutores estuviesen en un mismo cuarto del escritorio.

Una mujer de Boston ha dado en la manía de creer que morirá infaliblemente si se deja de besar la cruz á las doce en punto de cada noche. Para no fallar nunca se ha provisto de un reloj costoso de sobremesa, especie de cronómetro, el cual hace regular todas las noches por un buen relojero, y sus criados la despiertan cinco minutos antes de media noche. Y no bien el reloj marca la hora besa ella la cruz y se entrega al sueño persuadida que vivirá otro día.

La gran moda hoy en la sociedad cosmopolita parisiense es dar *Cap Festicols*, que, traducido en romance, quiere decir *fiestas* (ó reuniones) de *caperuza*. Esta moda, importada de los Estados Unidos, consiste en lo siguiente: Los dueños de la casa en que tiene lugar la fiesta se sitúan en la antecámara, y al llegar cada convidado le ruegan escoja, en un elegante cesto, una caperuza si es señora, una corbata si es caballero. Las caperuzas y las corbatas presentan infinidad de matices, pero es-

tán previamente escogidas de manera que sólo una caperuza y una corbata tengan exactamente idénticas combinaciones de colores. El caballero á cuya corbata corresponde la caperuza de una dama tiene el derecho *absoluto* de dedicarse á ella exclusivamente, sin que nadie pueda formarse por esta intimidad debida á la casualidad.

Pensamientos y máximas.

La verdad, en concreto, es siempre una, y uno solo también, por lo regular, el camino que á ella conduce. Así, las verdades contrarias suelen ser errores disfrazados; y cuando se cree conocer diferentes caminos que nos guían á una verdad, suelen ser errores varios desfiladeros que nos alejan de ella.

La repetición de un mismo acto es lo que más adiestra al que lo ejecuta. La enseñanza de la práctica, si bien empírica y ciego, es indudablemente la más segura; pues arraiga en nosotros, no ya conocimientos y aptitudes, sino una especie de instintos.

Director propietario, D. Eduardo Portales.

Imprenta de Venancio Soto.

El que no anuncia no vende.

Seccion de anuncios.

El que mas anuncia mas vende.

LA ALBORADA,

PERIÓDICO POLÍTICO, ADMINISTRATIVO
Y DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS, MIÉRCOLES Y VIERNES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellón.—Un mes, 4 reales.—Tres meses 12 reales.
Fuera.—Tres meses, 13 reales.—Seis meses, 26 reales.

ADVERTENCIAS.

A los suscritores.—Se admiten toda clase de anuncios á 5 céntimos de peseta línea.
A los no suscritores.—A 10 céntimos.
Remitidos y defunciones.—A precios convencionales para todos.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle de Zapateros, núm. 44.

Se admiten además suscripciones en la imprenta de este periódico.

BÁLSAMO DEL MAESTRAZGO
contra los
tumores hemorroidales (almorranas).

Frasco, 20 reales; único depósito; farmacia de Fabregat, Enmedio, 21, Castellón.

VIAJE ECONÓMICO
á la
ESPOSICION DE PARIS
EN 1878.

EMPRESA ESPAÑOLA.
DIEZ ET SEVERINI,
Carrera de San Gerónimo, 14, Madrid.

LA SALUD
de las madres de familia.

MANUAL
de higiene de las mujeres y tratamiento homeopático de las enfermedades de las mismas, durante la maternidad, para uso de las familias,

POR DON JUAN MAÑÁ,
médico-cirujano homeópata.

Precio: Una peseta.

Hállase de venta, juntamente con el Manual *La Salud de los Niños*, en las principales librerías de Madrid y provincias, y en Castellón, calle Mayor, número 67.

En Tortosa, en casa del autor, calle de la Rosa, 13, principal, á quien se dirigirán los pedidos.

GABINETE OPERATORIO Y DE CONSULTAS
PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS,
á cargo de D. Antonio Ferns,

Licenciado sobresaliente en medicina y cirugía, ex-ayudante anatómico por oposicion del Colegio de medicina y cirugía de Barcelona, y ex-primer ayudante médico del Cuerpo de Sanidad militar.

Establecido calle de Zapateros, núm., 26 principal y segundo, Castellón.
CONSULTAS.—Por la mañana, de 11 á 1 y por la tarde, de 7 á 8.

A LOS FUMADORES.

No confundir este papel con el de otras fábricas del país y del extranjero.
Papel fumar higiénico, preparado para el pecho.

MARCA PROPIEDAD

LOS ESCUDOS CATALANES (ó sea de las cuatro provincias)
DE D. JUAN CLARET DE SABADELL, premiado en cuantas exposiciones ha tomado parte.

Este papel no afecta al pecho, destruye la nicotina, parte venenosa que contiene el tabaco, lo suaviza y mejora notablemente, y mata toda sustancia contraria á la salud del fumador.

PUNTO DE VENTA CENTRAL. Caballeros, 13. Y además en todos los estancos de esta capital.

Salud á todos.

NO MAS TERCIANAS NI CUARTANAS.

AGUA FEBRIFUGA ETEREA

preparada por los farmacéuticos

SRES. FABREGAT Y PRADES.

PUNTOS DE VENTA.—Al por mayor, farmacia de Fabregat, Enmedio, 21, Castellón de la Plana, y al por menor, en la misma farmacia y en la de Prades, Almazora, Mayor, 8.

Año I.

Castellón 25

Por la solemnidad y sobre todo por los toros y ferias que vemos en la plaza, publicar hoy nuestro número de nuevos

Los cajistas ricos, han desahogado sus oficinas, buscando las frescas plazas momentáneas de nuestro conocido clásico del año pasado.

Procuraremos nuestros lectores involuntariamente la impresión que se nos

Dicese que un piensan redimir el precio ó parte de la impresión en poder de tejidas empresas para sus pueblos.

No creemos que creamos que si ingresar en los quintos que en igual caso, sin encienciamientos, mas barata la

Parece que en tamiento con los el 23, prevalece de los gremios, brir el impuesto sus recargos.

Con respecto quierán aceptar establecerá el fiados á todos la trucción.

Así, así, señores, va que co á precio de comenos esta cou que la cobran.

Estamos segu cedimiento adop chas dificultades como por enca rencia de algu

Tenemos la nuestro seno, ó tener en nuestra inspectora de la trial y de comer

No somos cree dos que la comp sus rigores, lumb que se cumpla l ban en su clas vez figuren in inferiores, ó qu que les corresp guren en ningu